

Alcalde  
Sr. Jaime Baipench  
- Concejales -  
Sr. J. Fremolosa  
Sr. A. Recort V.  
Sr. J. Camparros  
Sr. A. Recort J.  
Sr. M. Juvé

En Cornellá del Llobregat a los veintisiete dias del mes de Abril de mil novecientos diez y siete y siendo la hora anunciada se reunieron los Señores del Ayuntamiento, anotados al margen para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jaime Baipench (al quien la declaro abierta. - Acto seguido se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

A continuacion se leen los libramientos siguientes:  
N.º 73 - A Los Empleados de Secretaria; sus haberes del mes corriente, como son:

Al Secretario 157'50 pesetas; Al Oficial Sr. Oliveros 135'pt  
Al Alguacil 1.º Sr. Batalla 105'00 pesetas

N.º 74 - A los Empleados de recaudacion, caja, Mercado y Matadero, sus haberes del mes, como son:

Al Recaudador Sr. Casas 112'0 pesetas; Al Depositario 17'pts  
y al Alguacil Sr. Vidal 105'00 pesetas

N.º 75 - Al contratista de limpieza Sr. Jaga Mariné su cuota del 1.º trimestre - 106'25 pesetas

N.º 76 - A Sr. Miguel Rosell por of.º de un atand de beneficencia 17 pesetas quedando todos ellos aprobados

Se lee tambien una proposicion firmada por el concejal Sr. Fremolosa en la cual pide que el Ayuntamiento acuerde el distribuir las mil pesetas ofrecidas por la Junta del Canal, para la terminacion del muro de contencion en el terraplen de Defensa, y que igualmente acuerde el que de los fondos Municipales se agregue lo que sea necesario para el completo de dicha obra - Pide del mismo modo, el que por el Sr. Arquitecto de este Municipio se haga un presupuesto del coste de las obras, para despues realizarlos por medio de subasta -

El Ayuntamiento por unanimidad asi lo acuerda.  
El Concejal Sr. Juvé refiriendose al asunto del paro a nivel advierte al Presidente y al Consistorio que de-



ben mantenerse los acuerdos que se tomarán por la comisión mixta, de Autoridades, entidades y propietarios del pueblo celebrado en el año 1808 con respecto a dicho asunto; pues de transigir con las pretensiones de la Diputación y de la Compañía del ferro-carril de Madrid-Tarazona y Alicante el pueblo quedaría perjudicado.

El Sr. Tremolosa contestando al Señor Jefe dice que el Ayuntamiento no transigirá, sino al contrario se mantendrá firme y defenderá como es su deber sus legítimos intereses.

El Concejal Sr. Ricort Joga se adhiera a lo expuesto por el Sr. Jefe expresándose en igual sentido -

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente todos los Srs. que abajo suscriben junto conmigo el Secretario que Certifico.



El Alcalde  
Jaime Baigambá

Los Concejales  
pueblo

Relat